

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Por qué se identifican peligros, y se evalúan los riesgos en el lugar de trabajo?

Para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales, que puedan presentarse por factores de riesgo presentes y no controlados en los ambientes y condiciones de trabajo.

2. ¿En qué consiste la identificación peligros, y evaluación de riesgos?

Es un proceso sistemático que permite identificar peligros o factores de riesgo que puedan afectar la seguridad y salud de las personas, evaluar el nivel de riesgo y determinar los controles necesarios para evitar la ocurrencia de eventos no deseados.

3. ¿Quién realiza la identificación peligros y la evaluación de los riesgos?

La identificación de peligros es realizada por un profesional competente, además entrenado en la metodología y el procedimiento de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles de la Universidad Nacional de Colombia.

4. ¿Cada cuánto se identifican peligros, y evalúan los riesgos?

Esta identificación se realiza permanentemente, principalmente mediante la inspección de condiciones de trabajo, realización de mediciones ambientales, reportes de condiciones o actos inseguros, e investigación de accidentes de trabajo. A partir del 2016, los documentos que registran la información de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles deben ser actualizados anualmente.

5. ¿En qué casos solicito una inspección de condiciones de trabajo?

Cuando se identifique una condición o un comportamiento inseguro que pueda generar la ocurrencia de un accidente o causar daño a la salud de las personas, o a los bienes de la Institución.

6. ¿Cómo se solicita una inspección de Condiciones de Trabajo?

Mediante el Formato U-FT-008.005.011 "Reporte de Condición o Acto Inseguro", firmado por la persona que reporta, preferiblemente con visto bueno del Jefe Inmediato, o supervisor/interventor para el caso de contratistas, esto teniendo en cuenta que el Jefe o, supervisor/interventor, debe estar enterado de la situación, para poder gestionar en primera instancia la solución a la condición o acto inseguro.

7. ¿Qué clase de Inspecciones se realizan?

- Inspección para la identificación de peligros asociadas a contaminantes químicos, biológicos, físicos, y de seguridad.
- Inspección para la evaluación del desempeño del trabajador y su interacción con video terminal.
- Inspección de evaluación de puesto de trabajo - carga física - sin uso o con uso ocasional de video terminales (VDT).
- Inspección puesto de trabajo con énfasis en carga mental y factores de riesgo psicosocial.

8. ¿Qué es una Medición Ocupacional?

Mediciones realizadas con el fin de determinar si los niveles de los contaminantes existentes en el lugar de trabajo evaluado, pueden generar deterioro en la salud de las personas expuestas al riesgo.

9. ¿En qué caso puedo solicitar una medición ocupacional?

Cuando en su lugar de trabajo, identifique la existencia de contaminantes químicos, físicos y biológicos que consideren están afectando su salud, puede solicitar mediante oficio a la respectiva Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, la realización de la medición.